



MENDOZA, **05 SET 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 26411/2025, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-SUDOCU N° 26411/25	Odont. Felipe Ricardo MUR DNI: 32.162.847- LP: 32768	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino según Resolución N° 183/24-VDAR	Servicio de Imagen Diagnóstica	d/ 15/09/2025 al 19/12/2025

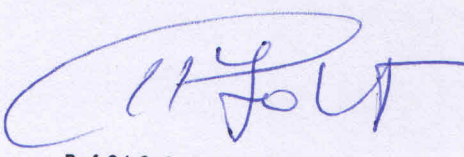
ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento del período correspondiente de los haberes del Odont. Felipe Ricardo MUR.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° **096**

F.O.
FEM.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
DECANO